C. RENE VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México siendo las diez horas con cinco minutos del día veintitrés de abril del año dos mil quince, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. René Villar Maldonado, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Ciento uno de Cabildo

PUNTO No I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y el artículo 48 Fracción I, de la Ley Organica Municipal del Estado de

Scanned by CamScanner

México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC Integrantes del H. Ayuntamiento y declare quórum legal para la presente sesión;

C. Vicente Estrada Inveta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Gardeño Rafael	Cuarta Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la ley Organica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inveta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta No. Cien Ordinaria de Cabildo;

Scanned by CamScanner

4. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 H. de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se llevara a cabo la toma de protesta a la Lic. María Inés Lorena Parra Silva, como Defensor Municipal de Derechos Humanos de este Municipio;

5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación del reconocimiento oficial de las siguientes calles: Privada Orquídeas, Privada Bugambilias, Privada Tulipanes, Privada Lirios y Privada Palmas de la Localidad de Barrio la Cabecera 3ª Sección, Almoloya de Juárez;

6. Clausura de la Sesión

Está a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 Fracción I de la Ley Organica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del Día para esta Sesión ha sido aprobada por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta

Scanned by CamScanner

Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta No. Cien Ordinaria de Cabildo y someta aprobación de los ediles el punto en mención. Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta No. Cien Ordinaria de Cabildo, a lo cual, les solicito si tienen algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hubo observaciones en el acta; el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 9 Fracciones I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta No. Cien Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento

PUNTO No IV

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 H, de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se llevara a cabo la toma de protesta a la Lic. María Inés Lorena Parra Silva, como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Este Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con base a las atribuciones que me confieren los artículos 115 Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 Fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción VI, 31 XIX y 147 H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se procedio

Scanned by CamScanner

a la toma de protesta a la Lic. María Inés Lorena Rivas Silva, como Defensor Municipal de Derechos Humanos de este Municipio, contando con la presencia del Lic. Juan Gabriel Caballero Zubaja, visitador adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, acto seguido se llevó a cabo la toma de protesta para que asuma sus funciones inherentes a su cargo conferido.

PUNTO No V

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del reconocimiento oficial de las siguientes calles: Privada Orquídeas, Privada Bugambilias, Privada Tulipanes, Privada Lirios y Privada Palmas de la Localidad de Barrio la Cabecera 2ª Sección, Almoloya de Juárez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente que es en relación a la aprobación del reconocimiento oficial de las siguientes calles: Privada Orquídeas, Privada Bugambilias, Privada Tulipanes, Privada Lirios y Privada Palmas de la Localidad de Barrio la Cabecera 2ª Sección, Almoloya de Juárez. Está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

Scanned by CamScanner

Se levanta el sentido de la votación, aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, la nomenclatura y reconocimiento de las calles de la Localidad de Barrio la Cabecera 2ª Sección, Almoloya de Juárez, siendo las siguientes:

- Privada Orquídeas
- Privada Bogambilias
- Privada Tulipanes
- Privada Lirias; y
- Privada Palmas

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal" de Almoloya de Juárez, Estado de México

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

PUNTO No VI

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas con 18 minutos, del día 23 de abril del año dos mil quince se cierra la presente sesión Ordinaria de cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo entendera el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la sala de cabildos del palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día jueves veintitres de abril del año dos mil quince.

Scanned by CamScanner

C. VICENTE ESTRADA VIVESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC IVAN VELAZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE SALVÁN MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. [illegible] ELIZABETH PECERRIL SOLÍS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. [illegible] ABEL PECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ PLEGA
SEPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAN DAVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. RENE VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Scanned by CamScanner